

San Juan, 29 de febrero de 1952.

Boletín
Administrativo
Núm. 162

PROCLAMA

DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

POR CUANTO, el Honorable Harry S. Truman, Presidente de los Estados Unidos y Presidente Honorario de la Cruz Roja Nacional Americana ha designado el mes de marzo de 1952, como Mes de la Cruz Roja;

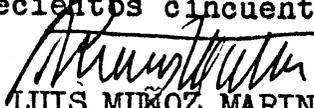
POR CUANTO, los capítulos y ramas auxiliares de la Cruz Roja, por medio de sus programas de instrucción sobre salud y seguridad, ayudan considerablemente a conservar y aumentar; la salud y bienestar de nuestro pueblo;

POR CUANTO, es bien conocida la labor desinteresada y benéfica de esta institución al ofrecer su ayuda a todos los seres humanos sin distinción de clase alguna;

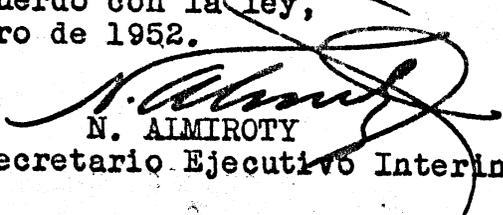
POR CUANTO, esta organización debe continuar prestando su ayuda a los soldados y sus familiares en la solución de sus problemas tanto aquí como en el extranjero.

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, por la presente designo el mes de marzo de 1952, como Mes de la Cruz Roja, e insto a todos mis conciudadanos a demostrar una vez más su hondo espíritu cristiano contribuyendo con la mayor liberalidad al Fondo de la Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico, y ofreciendo su máxima cooperación al éxito de la campaña de socios, a fin de que esta institución pueda llevar adelante su meritoria obra de bienestar público.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello de Puerto
Rico, en la ciudad de San Juan,
hoy día 29 de febrero, A. D.
mil novecientos cincuenta y dos.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Proclamada de acuerdo con la ley,
en 29 de febrero de 1952.


N. ALMIROTY
Secretario Ejecutivo Interino

